EMPRESA DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DE MADRID EAAAM - ESP	ACTA DE INFORME DE EVALUACIÓN FINAL DE INVITACIÓN PRIVADA No. 03-2026		Código: F Gjc-75
	Fecha de emisión: 06-02-2021	Versión: 2	Página: 1 de 1

ACTA DE INFORME DE EVALUACIÓN FINAL PROCESO DE INVITACIÓN PRIVADA NO. 03 DE 2026.

OBJETO

"SUMINISTRO DE INSUMOS, MATERIALES Y ELEMENTOS INDISPENSABLES PARA ASEGURAR LA CONTINUIDAD Y OPERACIÓN DIARIA DE LOS PROCESOS DE PRODUCCIÓN DE AGUA POTABLE Y TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES A CARGO DE LA EAAAM ESP."

El 27 de abril de 2026 en la Oficina Jurídica, se reunieron las siguientes personas, miembros del comité evaluador, con el fin de efectuar la evaluación **FINAL** de los requisitos habilitantes y calificables dentro del proceso de la referencia, teniendo en cuenta las propuestas presentadas, así:

ASISTENTES: de acuerdo al artículo 18 numeral C del manual de contratación, La evaluación de las propuestas será efectuada por el jefe de la oficina jurídica, director de contabilidad y costos y el jefe de área o división interesada; así:

1. YULY ANDREA JIMENEZ BERMUDEZ – JEFE OFICINA JURÍDICA
2. KAREN JULIANA PAEZ SILVA – DIRECTORA DE PLANTAS DE TRATAMIENTO
3. LEONARDO ISAAC RAMIREZ RAMIREZ - DIRECTOR DE CONTABILIDAD Y COSTOS

La evaluación cubrirá los aspectos económicos y técnicos al igual que el análisis jurídico previsto en los pliegos de condiciones para proponer.

Los asistentes se disponen a realizar el proceso de verificación de requisitos mínimos teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

1. Que se encuentran agotadas las etapas previas a la presentación de las propuestas en el proceso de la referencia, como lo establece el manual de contratación.

2. Esta acta se sustenta sobre la verificación de requisitos del pliego de condiciones y soportados en las propuestas presentadas.

3. Que se han observado los principios de transparencia, objetividad y economía en el presente proceso de selección, por lo cual se debe continuar con la fase de evaluación de propuestas, respetando los términos y criterios establecidos en el pliego de condiciones, por lo que se hace la evaluación de los requisitos mínimos habilitantes en el siguiente orden:

CONSOLIDADO CRITERIOS HABILITANTES	
ASPECTOS	**PRODUCTORA QUIMICA COLOMBIANA PROCOL S.A.S. NIT: 830020483-0 REPRESENTANTE LEGAL: MARIA STELLA MELO LOPEZ CEDULA: 20.736.507**
VERIFICACION JURIDICA	**SE HABILITA**
VERIFICACION FINANCIERA	**SE HABILITA**
VERIFICACION TECNICA	**SE HABILITA**

*Ver anexos de verificación por componente

Una vez revisados los criterios habilitantes de las propuestas presentadas, se procede a revisar las mismas de conformidad con el componente de calificación de los términos de referencia, del cual se arroja el siguiente resultado:

CONSOLIDADO PUNTAJE	
ASPECTOS	**PRODUCTORA QUIMICA COLOMBIANA PROCOL S.A.S. NIT: 830020483-0 REPRESENTANTE LEGAL: MARIA STELLA MELO LOPEZ CEDULA: 20.736.507**
PUNTAJE TOTAL	**90 PUNTOS**

*Ver anexo de evaluación

Recomendación: Se recomienda formalmente la selección de la empresa QUÍMICA COLOMBIANA PROCOL S.A.S. (NIT 830.020.483-0) para la ejecución del objeto contractual. Lo anterior, basado en el puntaje de 90/100 alcanzado en el proceso de evaluación, el cual posiciona su propuesta como la opción más idónea y ventajosa para la institución en términos de calidad y cumplimiento.

Madrid, 27 de abril de 2026

YULY ANDREA JIMENEZ BERMUDEZ
Jefe de Oficina Jurídica
Componente Jurídico

KAREN JULIANA PAEZ SILVA
Directora de Plantas y Tratamiento
Componente Técnico

LEONARDO ISAAC RAMIREZ RAMIREZ
Director de Contabilidad y Costos
Componente Financiero